



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10810

Jueves 3 de Septiembre de 2009

Edición de 39 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2009 - Dto. Nº 1068 - Prorrógase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en Todo el Territorio de la Provincia del Chubut por un Período de Doce (12) Meses a Partir del 1º de Septiembre de 2009 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1050, 1052, 1053, 1055 a 1067 y 1069 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2009 - Res. Nº 75 7

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2009 - Res. Nº 26 y 34 8

Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2009 - Res. Nº II-144, II-145, II-148 y II-149 8

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2009 - Res. Nº IV-106 8

Secretaría de Salud

Año 2009 - Res. Nº XXI-388, XXI-389, XXI-395 a XXI-399 8-10

Secretaría de Trabajo

Año 2009 - Res. Nº VIII-32 10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año 2009 - Disp. Nº 317, 324 y 337 10-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Registro Nº 31400 a 31503 11-27

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.994/06 27-28

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.951/06 28-29

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.947/06 29-30

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 30-39

Licitaciones - Avisos 30-39

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Prorrógase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en Todo el Territorio de la Provincia del Chubut por un Período de doce (12) Meses a Partir del 1° de Septiembre de 2009.

Dto. N° 1068/09.

Rawson, 24 de Agosto de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 3847/09- M. I. A. y G.; la Ley IX N° 52 y su Decreto Reglamentario N°1452/07; la Ley N° 5196/04 y el Decreto N° 992/04; y

CONSIDERANDO:

Que no se han registrado precipitaciones pluviales abundantes en el vasto territorio Provincial, y que la situación de estrés hídrico de la vegetación continúa trayendo aparejado un escaso o nulo crecimiento de la vegetación;

Que un alto porcentaje de establecimientos han sufrido importantes pérdidas en estos dos últimos periodos por inanición de corderos y ovejas madres, afectando básicamente la capacidad de producción de los mismos;

Que se han recibido informes técnicos de distintos organismos nacionales, provinciales y municipales de los establecimientos agropecuarios de las zonas afectadas, se arriba a la conclusión que se encuentran dadas las condiciones que justifican la prórroga de la Declaración del Estado de Desastre y/o Emergencia Agropecuaria para aquellas explotaciones afectadas;

Que las producciones agropecuarias afectadas se encuentran en zonas agroecológicas aptas para su desarrollo;

Que dichas producciones no se encuentran sujetas a seguro alguno como puede ser contra granizo u otra contingencia climática.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado legal intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- PRORRÓGASE el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en todo el territorio de la Provincia del Chubut por un periodo de doce (12) meses a partir del 1° de Septiembre del año 2009.-

Artículo 2°.- CONSIDÉRANSE comprendidas en el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario que se prorroga por el Artículo anterior, las explotaciones rurales afectadas conforme lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley IX N° 52.-

Artículo 3°.- ESTABLÉCESE un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del presente Decreto, para la presentación de la Declaración Jurada y de la Solicitud de Certificado de Daños. Asimismo se considerará válido el Relevamiento de Daños presentado por los productores a los organismos oficiales, para la emisión del Certificado de Daños correspondiente.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, Agricultura y Ganadería, de Coordinación de Gabinete y Economía y Crédito Público.

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Cont. PABLO SEBASTIAN KORN

LEONARDO A. AQUILANTI

VICTOR HUGO CISTERNA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1050

24-08-09

Artículo 1°.- AUTORÍZASE el pago de las erogaciones originadas en concepto de gastos de pasajes aéreos con destino a la ciudad de Wichita, Kansas, Estados Unidos de América y TRES Y MEDIO (3,5) días de viáticos que correrán a partir del día 26 de agosto hasta el 29 de agosto de 2009, de conformidad con lo dispuesto, por el Decreto N° 1190/04 del Poder Ejecutivo Nacional, a favor del Señor Roberto Alejandro ALAMA (D.N.I. N° 13.964.380), inspector designado por la Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, quien en cumplimiento de lo establecido por el «Reglamento para la Operación de Aeronaves de Transporte Aerocomercial» (ROATAC), en su artículo 35°, tendrá a su cargo la evaluación de idoneidad teórico práctica requerida para la obtención del título que habilite al piloto Sergio CHIARANDINI (D.N.I. N° 29.983.581) perteneciente a la Dirección de Aeronáutica Provincial, la obtención de la licencia de comandante de la aeronave provincial Beech Jet 400 A - Hawker XP.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.586,62) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 -Programa 19 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 1 por PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.346,00) y en el Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 por PESOS TRES

MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.240,62), ambos en la Finalidad 3 - Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2009 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1052**24-08-09**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la incorporación del agente Diego Andrés CHABRUX DE LA SERNA (M.I. N° 31.794.325 - Clase 1985), a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), otorgada mediante Decreto N° 30/09, en el cargo Administrativo, dependiente de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del Artículo 75° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior, diez (10) días, de licencia pendientes de usufructo, correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91 .-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 11 - Casa de la Provincia del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad - 1 Representación Oficial.-

Dto. N° 1053**24-08-09**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia a contratar en forma directa con la Sra. Amelia Rosalía Matheus, en su condición de administradora judicial en los autos caratulados «CRESCENTE, Norberto Osvaldo s/Sucesión» (Expte. 822 – F° 102 - Año 2.001 - Ficha 8477), la locación del inmueble ubicado en la Avenida San Martín N° 575 de la ciudad de Rawson, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 5.000,00) mensuales, por el término de dos años, a partir del 06 de enero de 2.009, destinado al funcionamiento del depósito de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Artículo 2°.- FACÚLTASE al señor Subsecretario de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia a suscribir el contrato de locación del inmueble detallado en el Artículo 1° del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 120.000,00) se imputará de la siguiente forma: PESOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 60.000,00) en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - Saf: 20 - Saf de Gobierno y Justicia - Programa: 18 - Registro e Identidad de las Personas - Ubicación Geográfica: 11999 Ámbito Provincial - Inciso: 3 Servicios No Personales - Partida

Principal: 2 Alquileres y Derechos - Partida Parcial: 1 - Alquileres Inmuebles - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Ejercicio 2.009 y PESOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 60.000,00) al Ejercicio 2.010.-

Dto. N° 1055**24-08-09**

Artículo 1°.- Autorícese al agente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, señor Carlos JONES (DNI N° 10.157.543), a realizar la Comisión de Servicios que se llevará a cabo entre los días 25 y 29 de agosto del corriente año, con el objeto de realizar reuniones con distintos referentes de la conectividad aérea directa de la Provincia del Chubut con la ciudad de San Pablo, Brasil, como así también con prestadores de servicios turísticos de ese país y gerentes de Aerolíneas Argentinas.-

Artículo 2°.- Fíjese en la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120.-), el total de viáticos internacionales a percibir por el señor Carlos JONES.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 1 - Actividad 01 - I.P.P. 3-7-2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1056**24-08-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1: Conducción, del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de la Planta Transitoria Ley I - N° 341 (antes Ley N° 5647) del citado Ministerio, e incrementándose un (1) cargo en la Planta Transitoria Ley I - N° 341 (antes Ley 5647), en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 21: Policía de la Provincia - Programa 23 - Seguridad - Programa 5 - Conducción y Administración de Policía - Programa 24 - Formación y Capacitación.-

Artículo 2°.- Incorporar a partir del 1° de Enero de 2009, y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), cumpliendo funciones de servicios, al Señor Hugo Rene VITULLI (M.I. N° 12.777.542 - Clase 1958), en el Área de Comunicaciones e Informática - Jefatura de Policía - Ministerio de Gobierno y Justicia, quien percibirá una suma fija de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de tareas realizadas por el personal de Planta Transitoria mencionado en el Artículo anterior, será igual a la que perciben en la actualidad, menos los descuentos de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley N° 3923), con excepción de la establecida en el Artículo 10° Inciso a) Punto 2), el que será descontado a partir de la incorporación a la Planta Personal que en su caso corresponda y los del Artículo 8° de la Ley I - N° 341 (antes Ley N° 5647).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 21 - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1- Seguridad, Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1057 24-08-09

Artículo 1°.- INCORPÓRASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009 al Plantel Básico de la Planta Transitoria de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería creada por la Ley I N° 341 y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora Carla Noemí ACEVEDO (M.I. N° 32.568.777 - Clase 1986).-

Artículo 2°.- ABÓNESE, mensualmente la suma de pesos UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300) a la señora Carla Noemí ACEVEDO (M.I. N° 32.568.777 -Clase 1986).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - SAF 62 - Programa 14 - Desarrollo Minero - Actividad 1 - Concesiones Mineras - Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1058 24-08-09

Artículo 1°.- DESÍGNASE a partir del día 08 de Junio de 2009, en el Cargo de Director General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al Ingeniero Sergio Claudio FERRARÍA (M.I. N° 17.643.838 - Clase 1965).-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente erogación a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31: Servicios Públicos - Programa 02: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 -Actividad Específica 1: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 1 - Año 2009.-

Dto. N° 1059 24-08-09

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas y Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas, Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas eliminando un (1) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal y creando el mismo cargo en el Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- Modifíquese la denominación, misiones y funciones del «Departamento Secretaria» por el «Departamento Coordinación y Control de Gestión», conforme el Anexo III, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 4°.- Reconócese los servicios prestados por la agente Ruth Mabel CARRASCO (D.N.I. N° 21.993.862 - Clase 1971) cargo Administrativo, Planta Transitoria del Plantel Básico de la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, desde el 1° de enero de 2009 y hasta el 1° de agosto de 2009.

Artículo 5°.- Mensualízase a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente Ruth Mabel CARRASCO (D.N.I. N° 21.993.862 - Clase 1971) en el cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Plantel Básico de la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 6°.- Déjase a cargo del Departamento Coordinación y Control de Gestión, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Ruth Mabel CARRASCO (D.N.I. N° 21.993.862 - Clase 1971) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del mismo Plantel Básico, a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta tanto se efectúe la cobertura definitiva del cargo.

Artículo 7°.- Abónase a la agente mencionada en los artículos precedentes, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Jefe de Departamento Administrativo, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Decreto Ley N° 1987), reglamentado por Decreto N° 116/82 Artículo 1° Punto II, Apartado 2.

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

ANEXO III**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA****DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.****DEPARTAMENTO COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.****MISIONES:**

Organizar y ejecutar las tareas necesarias para elaborar los informes, controles, y demás requerimientos de la Dirección General.

FUNCIONES:

1- Coordinar con las distintas áreas las tareas de recopilación y búsqueda de datos, para la preparación de los distintos informes a preparar.

2- Asistir al Director General en todas las gestiones de coordinación y seguimiento encomendadas.

3- Organizar y ejecutar la planificación de trabajo mensual de las distintas oficinas de la Dirección General.

4- Intervenir en todos los documentos y trámites por indicación y requerimiento de la Dirección General.

Dto. N° 1060 24-08-09

Artículo 1°.- TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente a la agente GARCÍA, María Eugenia (M.I. N° 22.453.711-clase 1971) Cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Fiscalía de Estado; conforme lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la Ley I N° 246 (Antes Ley N° 4952).-

Artículo 2°.- La agente GARCÍA, María Eugenia (M.I. N° 22.453.711-clase 1971); continuará desempeñándose a cargo del Departamento Trámites Judiciales y Ejecuciones Fiscales (Área Rawson) dependiente de la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la Dirección General de Procuración Fiscal de la Fiscalía de Estado, según lo establecido en el Decreto N° 1347 de fecha 23 de octubre de 2008.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

Dto. N° 1061 24-08-09

Artículo 1°.- INCORPORASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la señorita ETCHAIDE, Laura Ivonne (M.I. N° 22.207.693 - Clase 1972) a la Planta Transitoria de la Fiscalía de Estado.-

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de tareas administrativas de la señorita ETCHAIDE, Laura Ivonne (M.I. N° 22.207.693 -Clase 1972) será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (Antes Ley N° 3923).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

Dto. N° 1062 24-08-09

Artículo 1°.- Prestar conformidad al acuerdo transaccional extrajudicial de pago de capital e intereses a favor de los actores y honorarios de sus letrados apoderados, impulsado y sometido a consideración de este Poder Ejecutivo, suscripto por la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut en la causa judicial caratulada: «GRAMAJO, Ángel Alberto y otro c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Daños y perjuicios» (Expte. N° 307/07) y conforme los términos del acto que lo instrumenta y que corre agregado a fs. 52/54, del Expediente N° 206-FE-2009, a tenor de lo preceptuado por el Art. 7°, inciso 4to.), de la Ley Provincial V N° 96 (Antes Ley 5117).-

Artículo 2°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago a los actores, Ángel Alberto GRAMAJO y María Valle PERALTA, en cancelación de capital e intereses en autos caratulados: «GRAMAJO, Ángel Alberto y otro c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Daños y perjuicios» (Expte. N° 307/07), por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 505.249,66).-

Artículo 3°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago de honorarios, a los Dres Alicia Karina JURADO y Nicolás Alberto DEMITRIOU en los autos caratulados: «GRAMAJO, Ángel Alberto y otro c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Daños y perjuicios» (Expte. N° 307/07), por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 55.577,46).-

Artículo 4°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial a la orden del Juzgado interviniente, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 505.249,66), en seis (6) cuotas, durante el transcurso de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, y Enero de 2010, inclusive.-

Artículo 5°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará mediante depósito judicial a la orden del Juzgado interviniente, la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 55.577,46), en tres (3) cuotas, durante el transcurso de los meses de Agosto, Septiembre, y Octubre de 2009, inclusive.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2009 y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 476.618,85), se imputará en la Jurisdicción 90 Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 4 - Deudas por Acuerdos Transaccionales, en la Partida 765.1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990, la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 263.910,80); y en la Partida 765.2 - Actualización de Sentencias y/o Litigios - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990, la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ 212.708,05).-

Artículo 7°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública, conjuntamente con la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, deberán prever para el ejercicio del año 2010, en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 4 - Deudas por Acuerdos Transaccionales, en la Partida 765.1 - Amortización de Sentencias y/o Liti-

gios -Fuente de Financiamiento 111- Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 -Función 990, la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 41.666,66); y en la Partida 765.2 - Actualización de Sentencias y/o Litigios - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990, la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 42.541,61).-

Dto. N° 1063 24-08-09

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia a partir del 1° de enero de 2009 del agente César Andrés BAEZA (MI N° 27.435.148 - Clase: 1979) a la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería en el cargo Servicios.-

Artículo 2°.- Reconócese lo actuado por el señor Marcelino Benjamín DÍAZ desde el 1° de mayo de 2009 y hasta la fecha del presente.-

Artículo 3°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2009, al señor Marcelino Benjamín DÍAZ (MI N° 25.383.246 -Clase: 1976) a la Planta Transitoria en el cargo Servicios.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería -SAF: 65 - Programa: 34 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca Los Andes - Actividad: 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca Los Andes.-

Dto. N° 1064 24-08-09

Artículo 1°.- Modifíquese el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal eliminándose cinco (5) cargos en la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 -un (1) cargo en el Programa: 18 - Desarrollo Forestal - Actividad: 3 - Conducción Desarrollo Forestal; dos (2) cargos en el Programa: 34 - Desarrollo Comarca Los Andes - Actividad: 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca Los Andes y dos (2) cargos en el SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa: 28 - Viejo Expreso Patagónico - Programa: 1 - Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico e incrementándose cinco (5) cargos en la Jurisdicción 65 -Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por las personas mencionadas en el Anexo IV que forma parte del presente desde el 01 de diciembre 2008 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio

de Industria, Agricultura y Ganadería a las personas mencionadas en el Anexo N° IV que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

ANEXO IV

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Función -Tareas	Monto	Dependencia
1 BUONOMO, Héctor Fabían	16.689.592	Administrativa	\$ 1.600,00	Dirección de Despacho y Administración de Personal
2 GARCÍA, María Soledad	25.124.136	Administrativa	\$ 1.500,00	Privada MIAG
3 LOUREYRO, Virginia	28.046.331	Administrativa	\$ 1.300,00	Dirección de Crédito y Finanzas UEPIAG
4 GUTIÉRREZ PRANE, M. Teresa	28.054.651	Administrativa	\$ 1.500,00	Dirección de Despacho y Administración de Personal
5 PÉREZ, Fátima del Carmen	27.814.388	Administrativa	\$ 1.300,00	Dirección de Despacho y Administración de Personal
6 BORELLO, Norberto Hugo	7.651.326	Servicios	\$ 900,00	Servicios Generales
7 ALONQUEO, Luisa Iris	26.607.856	Administrativa	\$ 1.000,00	Dirección de Crédito y Finanzas UEPIAG
8 RITCHIE, Osvaldo	8.396.515	Servicios	\$ 1.500,00	Asesoría Legal

Dto. N° 1065 24-08-09

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio de Financiación de la construcción de la Obra: «ALBERGUE DEPORTIVO MUNICIPAL - II Etapa - ESQUEL» suscripto el día 20 de Julio de 2009, entre la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos representada por el señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Ingeniero Alejandro Héctor PAGANI y la Municipalidad de la ciudad de Esquel representada por el señor Intendente Municipal Don Rafael WILLIAMS, el cual fue registrado

al Tomo 4 - Folio 047 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 24 de Julio de 2009.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL (\$ 2.622.000,00) de la siguiente manera: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2009; y el resto por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL (\$ 2.127.000,00) en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2010.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia.-

Dto. N° 1066 24-08-09

Artículo 1°.- Reubíquese en la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente Graciela Alejandra PONCE (M.I. N° 23.134.363 - Clase 1973), quien ocupará el Cargo: Profesional Universitario Categoría 14 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06 - Ley X N° 48 (antes Ley N° 5553).-

Artículo 2°.- La agente Graciela Alejandra PONCE percibirá sus haberes conforme a la escala salarial que se aplica para el personal de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos encuadrado en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06 - Ley X N° 48 (antes Ley N° 5553).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 8; Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 20 Conducción Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable - Inciso 1-Fuente Financiamiento 111- Ejercicio 2009.-

Dto. N° 1067 24-08-09

Artículo 1°.- DETERMÍNESE a todos los efectos que el predio referido en el artículo 1° del Decreto N° 366/09 se individualizará conforme Plano N° 24.561 como Circunscripción 3 - Sector 2 - Fracción 12 del Departamento Biedma - Ciudad de Puerto Madryn, por la superficie que en el mismo se menciona de 72 has aproximadamente.

Dto. N° 1069 24-08-09

Artículo 1°.- Incorporar a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N°

5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno y Justicia, al señor Santiago Francisco José HERRERO SALTO (DNI N° 29.713.011 - Clase 1982).

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de tareas administrativas del señor Santiago Francisco José HERRERO SALTO (DNI N° 29.713.011 - Clase 1982) será de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) y sus modificatorias, con excepción de la establecida en el Artículo 10° Inciso a) 2, el que será descontado a partir de la incorporación a la Planta de Personal que en su caso corresponda y los del Artículo 8° la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia. Ejercicio 2009.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 75 26-08-09

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete - a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 01/09, con invitación a tres (3) firmas como mínimo, para la adquisición de dos mil metros de cable para transportar señales en las transmisiones que realiza la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson.

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios N° 01/09.

Artículo 3°.- Designase a la señora Lorena CASSANI (DNI 24.552.376), Directora de Administración, al señor Claudio TESTINO (DNI 7.672.593), Director de Técnica de LU 90 TV Canal 7 - Rawson y al señor Roberto ORELLANA (DNI 12.175.398) en representación de Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 01/09.

Artículo 4°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2009 - UG 11999 - FF 111 - Institución 1.10.016 Subsecretaría de Información Pública - Programa 1, Actividad Específica 1, Código de Partida 17.00.00.A01.2.9.3.01 - la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000).

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. N° 26 **12-08-09**

Artículo 1°.- HACER LUGAR al recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Agrónomo ARNOLDO ESTEBAN DIAZ contra la Disposición N° 180/09-SGAyDS.-

Artículo 2°.- REVOCAR la Disposición N° 180/09-SGAyDS.-

Artículo 3°.- REMITIR las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable a fin de que, por intermedio del área que corresponda, emita una nueva Disposición de acuerdo a lo determinado en la presente resolución.

Res. N° 34 **28-08-09**

Artículo 1°.- RECHAZAR el recurso directo interpuesto por OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. contra la Disposición N° 077/09-SRyCA.

Artículo 2°.- CONFIRMAR la Disposición N° 077/09-SRyCA.

Artículo 3°.- HACER SABER a OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2 artículo 61 de la Ley I N° 18).

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-144 **24-08-09**

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, del agente Bárbara Edith CARDENAS, (D.N.I. N° 25.407.978 – Clase 1976), de la Agrupación Servicio, Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Res. N° II-145 **24-08-09**

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, del Cabo Emilio Nicolás VILLAFENA (D.N.I. N° 23.201.859 – Clase 1973), de la Agrupación Servicios, Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Res. N° II-148 **27-08-09**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor

Luis Rogelio BLANCO (M.I. N° 11.845.320 – Clase 1955), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 32° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

Res. N° II-149 **27-08-09**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Ana Aurora CASTILLO (M.I. N° 13.814.511 – Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75° inciso "e" de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

Res. N° IV-106 **26-08-09**

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del día 02 de Septiembre de 2009 y hasta el 11 de septiembre de 2009 inclusive, a la agente Sandra Dina PIZZO (M.I. N° 14.973.482 – Clase 1962) cargo Jefe División Presupuesto y Contabilidad, a cargo del Departamento Registros Contables – ambos cargos Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III y II respectivamente – Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Sandra Dina PIZZO, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Directora General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Contadora Vanina Lorena ROSSI OJEA (M.I. N° 26.067.900 – Clase 1977) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-388 **24-08-09**

Artículo 1°.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente DIAZ Fernando Nicolás (M.I. N° 25.442.259 - Clase 1976) con funciones en la Dirección Provincial de Coordinación y Control Técnico Legal dependiente de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de agosto de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-389 24-08-09

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en el Hospital Zonal Esquel y en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por los montos que en cada caso se indica, a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel - Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2009.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
DE LOS SANTOS Silvina M.	12.362.842	1958	A-I-III-11 c/ 44 hs.	Hospital Zonal Esquel	\$ 208.55	01/06/09	31/05/10
LEXOW Erika	16.872.302	1965	B-II-7 c/ 44 hs.	DPAPE	\$ 450	01/06/09	31/05/10

Res. N° XXI-395 24-08-09

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional Remunerativo por Coordinación General previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI-09/09 al agente REARTE, Walter Antonio (M.I. N° 18.095.389 – Clase 1966), con funciones en el Departamento Capacitación Dirección Provincial Area Programática Esquel, a partir del 01 de junio de 2009.

Res. N° XXI-396 24-08-09

Artículo 1º.- Otórgase a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los Hospitales Zonal Esquel y Rural Gaiman, Direcciones Provinciales Areas Programáticas Esquel y Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, a partir del 01 de abril de 2009 por los montos y período que en cada caso se indica.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron asignadas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 – UEPGSS, del Presupuesto para el año 2009.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
DURANTE AGUEDA María	11.094.828	1954	Hospital Zonal Esquel	\$ 1.326	01/04/09	30/06/09
DENEGRÍ Carolina Mónica	22.453.668	1971	Hospital Rural Gaiman	\$ 450	01/04/09	31/03/10

Res. N° XXI-397 24-08-09

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido en el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59º de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), otorgado mediante Resolución N° XXI-97/09 a la agente NEGRON Verónica Valeria (M.I. N° 27.363.524 – Clase 1979) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud a partir del 01 de abril de 2009.

Res. N° XXI-398 24-08-09

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido en el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59º de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), otorgado mediante Resolución N° XXI-189/09 al agente MILLADO Aldo (M.I. N° 11.006.188 – Clase 1953) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud a partir del 01 de mayo de 2009.

Res. N° XXI-399 24-08-09

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de marzo de 2009 por los porcentajes y fechas que en cada caso se indica.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2009.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
GARCIA MELANO Hugo Mauricio	20.661.915	1969	B-II-7 c/ 44 hs	DPAPT	150%	01/03/09	28/02/10
CAMPOS Maria Luisa	17.769.475	1966	B-II-V-8 c/ 40 hs	DPAPT	65%	01/03/09	28/02/10
GARCIA Mira Paola	21.000.172	1969	B-II-III-6 c/44 hs Jer. 6 Cat. 10	DPAPT	25%	01/03/09	28/02/10
SUSANICH Marta Angélica	11.073.627	1953	B-II-III-6 c/44 hs	DPAPT	140%	01/03/09	28/02/10
DAHBAR Mónica del Valle	17.628.021	1966	A-I-I-9 c/40 hs	DPAPT	120%	01/03/09	04/05/09

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-32 11-08-09

Artículo 1º.- Aceptar a partir del día 11 de Agosto de 2009, la renuncia interpuesta por el Dr. Gustavo Oscar MONESTEROLO (M.I. N° 13.400.116 - Clase 1959) al cargo de Director General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º.- Liquidar y abonar al Dr. Gustavo Oscar MONESTEROLO la licencia anual reglamentaria no usufructuada, correspondiendo liquidar treinta y cinco (35) días del año 2008 y veinte (20) días correspondientes al corriente año.

Artículo 3º.- Aceptar a partir del día 11 de Agosto de 2009, la renuncia interpuesta por el Dr. Marcelo

OCHOA ALSINA (M.I. N° 20.308.893 - Clase 1968) al cargo de Director de Defensa del Consumidor - dependiente de la Dirección General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º.- Liquidar y abonar al Dr. Marcelo OCHOA ALSINA veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada correspondientes al año 2008 y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada del año 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Programa 92 - Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Programa 1 - Defensa del Consumidor - Actividad 2 - Defensa del Consumidor - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 317 24-07-09

Artículo 1º.- INCORPORESE al Anexo I de la Disposición N° 76/09-SGAYDS de renovación de la inscripción del laboratorio EPSILON S.R.L. en el Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales, los métodos analíticos detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

ANEXO I

PARAMETROS, MATRICES, METODOS Y LIMITES DE DETECCION que realiza el LABORATORIO EPSILON S.R.L.

Que se incorporen al ANEXO I de la Disposición N° 76/09-SGAYDS

Analito	Matriz	Método o Técnica	Límite de detección	Rango de Cuantificación
BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xilenos-m.p.o)	Agua	EPA 5021 A/8015 d	10 µg/l	10-10000 µg/l
BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xilenos-m.p.o)	Suelo	EPA 5021 A/8015 D	0,05 mg/kg	0,05 - 80 mg/kg
PCB	Aceite de Transformador	ASTM 4059-00	5 mg/kg	5 - 200 mg/kg
Selenio	Aguas Lixiviados	EPA 7740	75 µg/l	0.02 - 10 µg/l

Disp. N° 324 03-08-09

Artículo 1º.- SUSTITUYASE el ANEXO I de la Disposición N° 205/09-SGAYDS por el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Disposición

**ANEXO I:
"PROFESIONALES DEL GRUPO
DE TRABAJO"**

1. Licenciado en Ciencias Físicas Juan César CARDINI, D.N.I. Nº 11.804.723
2. Ingeniera Ambiental Cristina Laura GOYENCHEA, D.N.I. Nº 26.115.201
3. Doctor en Ciencias Geológicas EDUARDO CAYETANO MALAGNINO L.E. Nº 7.605.948
4. Licenciado en Gestión Ambiental MATIAS HERNAN PARIMBLELLI D.N.I. Nº 23.672.519
5. Licenciada en Ciencias Biológicas MARIA SOL GARCIA CABRERA D.N.I. Nº 28.803.329
6. Licenciada en Sociología NATALIA SOFIA LUCHETTI D.N.I. Nº 28.725.719

Disp. Nº 337**14-08-09**

Artículo 3º.- Renovar la inscripción de la Licenciada en Ciencias Biológicas ROMINA PAOLA AGÜERO, DNI Nº 24.245.644, con domicilio en la calle Fray Luis Beltrán Nº 1180 de la ciudad de Trelew, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la Ley XI Nº 53, bajo el Número 113.-

Artículo 4º.- La Licenciada en Ciencias Biológicas ROMINA PAOLA AGÜERO, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PUBLICA**

REGISTRO Nº 31400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/09/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7468-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
AVISO – LINEAS DE CREDITO PRODUCTORES -
UEPIAG.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 03
Y 04/09/07

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.996,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
06/09/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7546-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PRIVADA
NACIONAL Nº 01 – EQ.-PROMSE-UEJ (CHUBUT)-
2007.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 07
Y 08/09/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/09/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7496-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº 02/07 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE
TRANSPORTE – JUEGOS EVITA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 04
Y 06/09/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/09/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/11/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7441-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION Nº 19/07 –
ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CA-
BINA 4X4.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 04/
09/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/09/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7658-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL- SISTEMA EOLICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 21 Y 24/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7530-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 27/07- REPARACION MUELLE CALETA CORDOVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 12/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 \$ 124,63
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.356,13
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7531-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 27/07- REPARACION MUELLE CALETA CORDOVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 13/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 \$ 130,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.664,68
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7526-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 19/07- ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 05/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 \$ 124,63
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.738,90
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7965-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL - SISTEMAS EOLICOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 24 Y 25/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 \$ 124,63
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.477,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7486-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 1ª Y 2ª QUINCENA SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: /////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8243-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AMBITO DEL PLACER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 28/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 6 \$ 296,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.661,04
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8236-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ALUAR - PRESIDENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: ////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7518-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: ////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7514-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: ////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE :

7502-MCG-07-1886-AVP-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 18/07 – ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND NORMAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7513-MCG-07-1885-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 17/07 – ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSCPTORES VARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7499-MCG-07-1885-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 17/07 – ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSCPTORES VARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7500-MCG-07-1886-AVP-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 18/07 – ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND NORMAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7498-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 17/07 – ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSCPTORES VARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7493-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 18/07 – ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND NORMAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7337-MCG-07-1995-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 20/07 – ADQUISICION DE POSTES, VARILLAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 14 Y 15/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7522-MCG-07-1994-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 19/07 – ADQUISICION DE DOS CAMIONES PARA EL TRANSPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 13,14 Y 17/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.060,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7497-MCG-07-1885-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 17/07 – ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSCPTORES VARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7503-MCG-07-1886-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA N° 18/07 – ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND NORMAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO SA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
03/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7335-MCG-07-
1995-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA Nº 20/07 – ADQUISICION DE POSTES,
VARILLAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 13
Y 14/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7336-MCG-07-
1995-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº 20/07 – ADQUISICION DE POSTES, VARILLAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 13
Y 14/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 707,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7317-MCG-07-
1994-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA Nº 19/07 – ADQUISICION DE DOS
CAMIONES PARA EL TRANSPORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB
13,14 Y 17/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7335-MCG-07-
1995-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA Nº 20/07 – ADQUISICION DE POSTES,
VARILLAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 13
Y 14/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7334-MCG-07-
1995-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION
PUBLICA Nº 20/07 – ADQUISICION DE POSTES,
VARILLAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB
13 Y 14/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7512-MCG-07-
1885-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº 17/07 – ADQUISICION DE EQUIPOS
TRANSCPTORES VARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB
03/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 364,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7315-MCG-07-1994-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 19/07 – ADQUISICION DE DOS CAMIONES PARA EL TRANSPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 13,14 Y 17/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 942,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7318-MCG-07-1994-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 19/07 – ADQUISICION DE DOS CAMIONES PARA EL TRANSPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 13,14 Y 17/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7316-MCG-07-1994-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 19/07 – ADQUISICION DE DOS CAMIONES PARA EL TRANSPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 13,14 Y 17/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7461-MCG-07-1908-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7523-MCG-07-1920-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – MODIFICACION HORARIO LICITACION Nº 14 Y 16/07.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 04/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7452-MCG-07-1920-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – MODIFICACION HORARIO LICITACION Nº 14 Y 16/07.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A (LA RAZON)
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 04/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 \$ 363,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.356,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7487-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO –
 LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/
 09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7537-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO –
 MODIFICACION HORARIO LICITACION Nº 14 Y 16/
 07.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 04/
 09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7465-MCG-07-1908-
 AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
 AVISO – LLAMADO A CONCURSO DE ANTECE-
 DENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNA-
 DA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 03/
 09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 340,50
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7536-MCG-07-1920-
 AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO –
 MODIFICACION HORARIO LICITACION Nº 14 Y 16/
 07.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
 04/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 408,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7524-MCG-07-
 1920-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – MODIFICACION HORARIO LICITACION Nº 14 Y
 16/07.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
 PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
 04/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 424,32
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7466-MCG-07-
 1908-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
 AVISO – LLAMADO A CONCURSO DE ANTECE-
 DENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
 PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 424,32
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7525-MCG-07-
 1920-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 – MODIFICACION HORARIO LICITACION Nº 14 Y
 16/07.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
04/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7509-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION
AVISO – VISITA PRESIDENTE - ALUAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO
EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
03/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7539-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION
AVISO – LEON GIECO – QUINCE AÑOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
08/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 656,64
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7346-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION
AVISO – DIA DEL MAESTRO – 11 DE SEPTIEM-
BRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO
EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 11/
09/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7655-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION AVISO –
DIA DE LA SANIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
21/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 378,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7507-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION AVISO –
VISITA PRESIDENTE - ALUAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
03/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7719-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION AVISO –
VIGILIA PINGÜINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB
21,22 Y 23/09/07
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 6 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7508-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION AVISO –

VISITA PRESIDENTE - ALUAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
 PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
 03/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.750,32
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 17/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7942-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION AVISO –
 PARADERO IVAN E. TORRES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB
 18,19 Y 27/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 24/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7951-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICACION AVISO –
 INCENDIOS FORESTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
 25/09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9683-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A
 DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO ENTRE
 LAS 18 A 24 HS. EN LAS CIUDADES DE
 TRELEW - PTO. MADRYN – RAWSON Y

COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9682-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO ENTRE LAS 12
 A 18 HS. EN LAS CIUDADES DE COMODORO
 RIVADAVIA-TRELEW-PTO.MADRYN Y RAWSON -
 CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9684-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO EN LAS CIU-
 DADES DE COMODORO RIVADAVIA-TRELEW-
 PTO.MADRYN Y RAWSON -CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8661-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICIDAD CORPO-
 RATIVA – M.I.A.G PROGRAMA: “ARREANDO MA-
 JADAS”.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-
 DIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y
 JUEVES DE 17 A 18 HS .-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8660-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:PUBLICIDAD
CORPORATIVA – M.I.A.G PROGRAMA: “ES TIEM-
PO DEL VALLE”.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-
DIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES
DE 17 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9851-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRA-
MA: “LA VENTANA”.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM
EL AMANECER
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A VIERNES DE 09 A 12 HS. POR FM
EL AMANECER DE LA CIUDAD DE ESQUEL -
CHUBUT .-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9840-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION
DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM
DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9857-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
“DE FIESTA EN EL DIAL”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
13,30 HS. A 17 HS. Y DOMINGOS DE 11 HS. A 13
HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9859-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
“PANORAMA DE NOTICIAS”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES POR RADIO 3 - TRELEW.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9855-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9856-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
"MUSICA RADIO 3 AM 780"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS
DE 21 HS. A 23,30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9834-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
"MOTORES A PLENO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S
PRODUCCIONES (RECTA SPORT)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS
MIERCOLES DE 23 A 24 HS. POR CANAL 7
DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9772-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO
CAMPAÑA TURISMO PROGRAMA: "CLAVES DEL
DIA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BLANCA Y CELES-
TE S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A VIERNES A PARTIR DE LAS 12 HS. POR FM
ASPEN CLASSIC DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9858-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
"DE CARA A LA ACTUALIDAD"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 06HS A 08,30HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9854-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
"TODAVIA LO RECUERDO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DE 00,30 HS.
A 06,30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8370-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO ENTREGA
DE VIVIENDAS Bº STANDART NORTE –
COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
06/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8023-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO TRANSMI-
SION ESPECIAL: INAUGURACION CUADRA DE
ADOQUINES – TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE COMODORO RIVADAVIA.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8027-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO
COBERTURA VIGILIA PINGÜINOS – PUNTA
TOMBO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR
CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8017-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO
COBERTURA VIGILIA PINGÜINOS – PUNTA
TOMBO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR
CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8024-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO
DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO
INAUGURACION HOSPITAL – CHOLILA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8025-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO ENTREGA
DE VIVIENDAS – TECKA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
– SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
21/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8028-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO COBERTU-
RA VIGILIA PINGÜINOS – PUNTA TOMBO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
– SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8026-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO FIESTA DEL
ESQUI – ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
– SEPTIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
06/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8022-MCG-07-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO ENTREGA DE VIVIENDAS – ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8021-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO INAUGURACION AMPLIACION ESCUELA Nº 184 – COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8020-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO INAUGURACION PLANTA DE AGUA – PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8019-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO ACTO INAUGURACION ALUAR – PUERTO MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – SEPTIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9685-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO NOTICIERO – “PANORAMA DE NOTICIAS”.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 3 DE 07 A 08HS-13,30 A 14HS-21 A 22HS-REPETICION 23 A 24HS. EN LAS CIUDADES DE RAWSON Y TRELEW-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9688-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA: “DISCAPACIDAD EN ACCION”.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 3 EN LAS CIUDADES DE RAWSON Y TRELEW-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9686-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO NOTICIERO: “PANORAMA DE NOTICIAS”.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES

NES DE 21 A 22 HS. REPETICION DE 23 A 24 HS.
 POR CANAL 3 DE LA CIUDAD DE COMODORO
 RIVADAVIA-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9687-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO NOTICIERO:
 "PANORAMA DE NOTICIAS".-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 21 A 22 HS. REPETICION DE 23 A 24 HS.
 POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PUERTO
 MADRYN-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9689-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "EN CONTACTO".-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 08 A 11 HS. POR LA SINTONIA DE CANAL
 3 EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON -
 CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9690-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "EL EXPRESO".-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 11,30 HS A 13,30 HS. POR LA SINTONIA
 DE CANAL 3 EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y

RAWSON -CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 10/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 7343-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
 AVISO – AGRADECIMIENTO GOBERNADOR
 MARIO DAS NEVES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB 11/
 09/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9853-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTO-
 RIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9852-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "NOTICIAS 2 X 4"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTO-
 RIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES DE 06 A 07,30 HS. POR FM
 EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW-
 CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9863-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO-PUERTO MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9864-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO-GALES S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9860-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO MENSAJERO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A LAS 06,50HS-11,50HS-17,50HS-22,50HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9841-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA: "CONTRADICCIONES"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19,30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9904-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9903-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09,30 HS A 09,45 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9825-MCG-07-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE VALLE-TRELEW
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-

MINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9788-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO PROGRAMA: "ESTUDIO PAIS 24"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RODEAR PRODUC-
 CIONES SRL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 14 A 16 HS. POR CANAL 7 DE CAPITAL
 FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9810-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MANAN-
 TIAL DE VIDA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MA-
 NANTIAL DE LA CIUDAD DE TRELEW-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9799-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "BAGNATO.92"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO SRL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 07 A 12 HS. POR FM MADRYN DE LA CIU-
 DAD DE PUERTO MADRYN-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9800-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "CONTACTO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 AGENCIA ECO SRL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES DE 09 A 12,30 HS. POR FM BAHIA
 ENGAÑO DE LA CIUDAD DE RAWSON-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9762-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS SA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR
 RADIO 10 DE CAPITAL FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.968,18
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9801-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 AGENCIA ECO SRL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 20 HS A 23 HS POR RADIO 3 DE LA CIU-
 DAD DE TRELEW-CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9909-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "PARLAMENTO CHUBUTENSE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO
 C Y P
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS
 DE 19 A 19,30 HS. POR CANAL 7 DE RAWSON -
 CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9882-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO PROGRAMA:
 "EN UN PERIQUETE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN
 PERIQUETE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS
 MIERCOLES DE 17 A 17,30 HS Y REPETICION
 DOMINGOS DE 10,30 A 11 HS. POR CANAL 7 DE
 LA CIUDAD DE RAWSON -CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 31503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 28/09/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9777-MCG-07-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 AMERICA TV S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA
 SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EX-
 CLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SU-
 PERFICIE DE CINCO MIL CUATROCIENTAS HECTA-
 REAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS 11 UNI-
 DADES DE MEDIDA UBICADAS EN LA FRACCION B,
 SECCION I-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA
 DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTI-
 NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS
 ONCE HORAS TREINTA Y UN MINUTOS. TITULAR:
 MARIO LUIS CASTELLI TEMER. EXPEDIENTE Nº
 14.994/06.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITAN-
 TE: CASTELLI TEMER MARIO LUIS. Apellidos, Nom-
 bres/Razón Social: 17.131.844 Documento de Identidad
 DNI-LE-LC Argentino Nacionalidad Abogado Profesión.
 Álvarez Jonte 1089 B° Grand Bourg Domicilio Real: Calle
 /Nº Salta Distrito Salta. Departamento Juan Muzio 953
 Rawson Chubut Domicilio Legal calle/ Nº DATOS DEL
 REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS
 DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo
 Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que
 acompaña. MINERALES: Categoría 1º UBICACIÓN
 Gastre Departamento I-I Sección B Fracción Lugar o
 Paraje COORDENADAS: (X,Y); PA (5231797.48,
 2502410.56) 1(5231797.48, 2506910.56), 2(5219797.48,
 2506910.56), 3(5219797.48, 2502410.56) Zona que tra-
 baja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos
 a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2.
 Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURA-
 DA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en
 las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.
 "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:
 "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A.
 MAT.628 TW. C.S.J.N. Tº 57 Fº 79". En el ángulo supe-
 rior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRA-
 DAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
 Expediente Nº 14.994 Fecha 29/05/06 Hora 11.31 PRO-
 VINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma
 ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Pre-
 sentado en mi oficina hoy veintinueve de Mayo del dos
 mil seis a las once horas con treinta y un minutos con
 reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello acla-
 ratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA
 Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología
 Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT
 DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SO-
 LICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPE-
 DIENTE: 14.994/06 TITULAR: MARIO LUIS CASTELLI
 TEMER CATEGORIA: 1º NOMENCLATURA
 CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION:
 I-I FRACCION: B LOTE: COORDENADAS GAUSS
 KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84 SU-

PERFICIE: 5.400 ha 0 a 0 ca UNIDADES:11 PUNTO: Y X 1-(2502410.56, 5231797.48) 2-(2506910.56, 5231797.48) 3-(2506910.56, 5219797.48) 4-(2502410.56, 5219797.48) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir.de Servicios Mineros Dccion. Gral de Minas y Geología." "Registro Catastral: 08 de Agosto de 2008". "Cde. Expte. N° 14.994/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 21 de Enero de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera categoría, presentado por MARIO LUIS CASTELLI TEMER, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut". "Rawson 19 AGO 2009 VISTO: El Expediente N° 14.994/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 24 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría a nombre de MARIO LUIS CASTELLI TEMER, en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el término de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo a la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad Competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 159/09.- DGMYG" .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 52, F° 68 EN EL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE MARIO LUIS CASTELLI TEMER, CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DELAÑO

DOS MIL NUEVE. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 21 DE AGOSTO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 03 y 10-09-09

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS 17 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LA FRACCION D/C, SECCION C-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. TITULAR: MARIO LUIS CASTELLI TEMER. EXPEDIENTE N° 14.951/06.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: CASTELLI TEMER MARIO LUIS. Apellidos, Nombres/Razón Social: 17.131.844 Documento de Identidad DNI-LE-LC Argentino Nacionalidad Abogado Profesión. Álvarez Jonte 1089 B° Grand Bourg Domicilio Real: Calle /N° Salta Distrito Salta. Departamento Juan Muzio 953 Domicilio Legal calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1° UBICACIÓN Martires Departamento C-I Sección C/D Fracción Lugar o Paraje COORDENADAS: (X,Y); PA (5086318.83, 2599372.37) 1(5086318.83, 2604910.33), 2(5071318.83, 2604910.33), 3(5071318.83, 2599372.37) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 8306 Has/Km2. Superficie 16 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.951 Fecha 24/04/06 Hora 11.55 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veinticuatro de Abril del dos mil seis a las once horas con cincuenta y cinco minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEO-

LOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14.951/06 TITULAR: MARIO LUIS CASTELLI TEMER CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. SECCION: C-I FRACCION: D-C LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84 SUPERFICIE: 8307 ha 0 a 0 ca UNIDADES: 17 PUNTO: Y X 1-(2599372.37, 5086318.83) 2-(2604910.33, 5086318.83) 3-(2604910.33, 5071318.83) 4-(2599372.37, 5071318.83) CROQUIS DE LOCALIZACION Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir.de Servicios Mineros Dccion. Gral de Minas y Geología". "Registro Catastral: 04 de Agosto de 2006". "Cde. Expte. N° 14.951/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 04 de Septiembre de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por MARIO LUIS CASTELLI TEMER, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut". "Rawson 19 AGO 2009 VISTO: El Expediente N° 14.951/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 24 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de MARIO LUIS CASTELLI TEMER, en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo a la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad Competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 157/09.- DGMMyG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología.

AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 53, F° 69 EN EL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE MARIO LUIS CASTELLI TEMER, CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL NUEVE.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 21 DE AGOSTO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 03 y 10-09-09

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS 20 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION C-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y UN MINUTOS. TITULAR: MARIO LUIS CASTELLI TEMER. EXPEDIENTE N° 14.947/06.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: CASTELLI TEMER MARIO LUIS. Apellidos, Nombres/Razón Social: 17.131.844 Documento de Identidad DNI-LE-LC Argentino Nacionalidad Abogado Profesión. Álvarez Jonte 1089 B° Grand Bourg Domicilio Real: Calle /N° Salta Distrito Salta. Departamento Juan Muzio 953 Domicilio Legal calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1° UBICACIÓN Paso de Indios Departamento C-I Sección D Fracción Lugar o Paraje COORDENADAS: (X,Y); PA (5076318.83, 2579372.37) 1(5076318.83, 2589372.37), 2(5066318.83, 2589372.37), 3(5066318.83, 2579372.37) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10.000 Has/Km2. Superficie 20 Unidades de Medida. DECLARACION JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente N° 14.947 Fecha 24/04/06 Hora 11.51 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que

dice: "Presentado en mi oficina hoy veinticuatro de Abril del dos mil seis a las once horas con cincuenta y un minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14.947/06 TITULAR: MARIO LUIS CASTELLI TEMER CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. SECCION: C-I FRACCION: D LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84 SUPERFICIE: 10.000 ha 0 a 0 ca UNIDADES:20 PUNTO: Y X 1-(2579372.37, 5076318.83) 2-(2589372.37, 5076318.83) 3-(2589372.37, 5066318.83) 4-(2579372.37, 5066318.83) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir.de Servicios Mineros Dccion. Gral de Minas y Geología". "Registro Catastral: 04 de Agosto de 2006". "Cde. Expte. N° 14.947/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 6 de Junio de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera categoría, presentado por MARIO LUIS CASTELLI TEMER, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut". "Rawson 19 AGO 2009 VISTO: El Expediente N° 14.947/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 9 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 26 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de sustancias de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de MARIO LUIS CASTELLI TEMER, en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo a la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad Competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese,

Repóngase, y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 160/09.- DGMYG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 54, F° 70 EN EL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE MARIO LUIS CASTELLI TEMER, CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL NUEVE.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 21 DE AGOSTO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 03 y 10-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, en autos caratulados: "BARROSO, Hermelinda S/SUCESIÓN (AB-intestado)" (Expte N° 136 – Año 2009), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante: HERMELINDA BARROSO, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de Ley por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario Jornada.-

Rawson, Chubut, 19 de Agosto de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-09-09 V: 07-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 2DO. Piso de la misma ciudad, a cargo de S.S. Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° Cuatro a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos a publicarse por tres días en el diario el Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA LEDESMA, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "LEDESMA, SANTOS Y LEDESMA, MA-

RÍA S/SUCESIÓN", Expte N° 1021/2006, que tramita por antes este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 03-09-09 V: 07-09-09.

EDICTO JUDICIAL

EL Señora Jueza Letrada del Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Dra. MARIA FERNANDA PALMA, Secretaria Autorizante, cita y emplaza al señor ANTOLIN AYALA, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS comparezca tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "GUTIERREZ, NILDA A C/AYALA ANTOLIN S/LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (Expte N° 1348 Año: 2008), bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en juicio. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut".-

Puerto Madryn, 18 de Agosto de 2009.-

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 03-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA EPULEF para que se presenten en autos: "EPULEF MARIA ANGELICA SUCESIÓN AB-INTESTATO". (Expte. N° 174 Año 2009) Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 7 de Agosto de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de

LYDIA BEATRIZ SOTO, para que se presenten en autos: "SOTO LYDIA BEATRIZ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". (Expte. N° 275 Año 2009) Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Agosto de 2009.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, Secretaria Dos, a cargo de la Dra. Viviana Ferrari, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. EFRAÍN OSVALDO LARREGUY a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados "LARREGUY, EFRAÍN OSVALDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. 86/09.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut 14 de Agosto de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI
Secretaria

I: 02-09-09 V: 04-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "REGGIANI, ARNOLDO y RODRIGUEZ, NELIDA MARÍA S/SUCESINOES AB-INTESTATO", (Expte N° 585/06), cita y emplaza a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RODRIGUEZ que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por TRES DÍAS.-
Esquel, (Chubut) 19 de Agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Yrigoyen N° 650, 2° piso, de la

Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN ANTONIO NAVARRO, en los autos caratulados: "NAVARRO, JOAQUIN ANTONIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 665/2009, para que dentro del termino de treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Cónica", de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 02-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Irigoyen N° 650, 2 piso de esta ciudad; a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N 1, a cargo del suscripto, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CARMEN CARO, en los autos caratulados: "CARO, CARMEN S/SUCESIÓN" Expte N° 1938/2009, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese Edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico", de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en autos: "MONTAÑO, MARIO ALBERTO S/SUCESIÓN", Expte. N° 1253/09, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de TRES (3) días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica", de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 8 de Julio de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 02-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "ALONSO, CRISTIAN S/sucesión", Expte N° 1820/09, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de TRES (3) días en el "BOLETIN OFICIAL y diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 02-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "CRETTON, NESTOR ENRIQUE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (expte 83/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR ENRIQUE CRETTON, para que en el término de treinta días, lo acrediten.-

Esquel, Agosto, 19 de 2009.-

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO CESAR RAGNI para que en el término de treinta días se presenten en los autos caratulados "RAGNI JULIO CESAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1103/2008). El presente edicto se publicara por tres días.

Esquel, 10 de Agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA SUSANA CARIMAN para que en el término de treinta días se presenten en los autos caratulados "CARIMAN, ELSA SUSANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 563/08). El presente edicto se publicara por tres días.-

Esquel, 10 DE Agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar H. Magallanes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA AURELIA ROBLEDO para que en el término de treinta días se presenten en los autos caratulados "ROSSI, JUAN JOSÉ – ROBLEDO, MARIA AURELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 598-2007) El presente edicto se publicara por tres días.

Esquel, 06 de Julio de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría, N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy sito en Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en autos caratulados: BELCASTRO, FRANCISCO S/Sucesión, Expte N° 1.070/2.009, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FRANCISCO BELCASTRO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia. 12 de Junio de 2.009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-09-09 V: 04-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 2º Piso, cita por el término de treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por MALDONADO RIVAS FRANCISCO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente N° 1343/09 en autos caratulados: "MALDONADO RIVAS FRANCISCO S/SUCESION" Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario Crónica y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Agosto 20 de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1º piso, cita por el término de Treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS MONCHEBOUX y CARMEN MANUELA GONZALEZ para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente N° 1898/09 en autos caratulados: "MONCHEBOUX, JUAN CARLOS – GONZALEZ, CARMEN MANUELA s/Sucesión ab intestato". Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, agosto 14 de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretario

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

LEY N° 11.867 TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Puerto Madryn (Chubut) Se hace saber en los términos de Ley que la señora Paula Atamian de Orione, domiciliada en Nueva León N° 610 de esta ciudad de Puerto Madryn, transfiere libre de pasivo, su negocio denominado "TA-TE-TI" juguetería; destinado a las ventas al por menor de juguetes varios, ubicado en 28 de Julio N° 419 de esta ciudad, A PATAGON S.H. (de Rausch Diego y Guizzardi Mauricio), con domicilio en Corrientes N° 1713 de ciudad de la ciudad de Puerto Madryn – Oposiciones de Ley: Cr. Sáenz Sergio Adrián.- Roque Sáenz Peña 277 P. 1 de Puerto Madryn (Chubut).-

I: 02-09-09 V: 08-09-09.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLÍQUESE por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Escritura N° 121 de fecha 06 de Agosto de 2009, pasada ante la Escribana de la ciudad de Comodoro Rivadavia Analía Noemí Fredes, al folio 251, del Protocolo del Registro Notarial N° 67 a su cargo.

EMANCIPADO: CARLOS ANGEL GARCIA, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1991, DNI N° 35.385.113, domiciliado calle Código 552 N° 1.972, del Barrio San Cayetano, de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 03-09-09.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Dra. Aixa Tamara Gómez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Por Acta N° 5, del 28/05/09, los socios de SUPERMUEBLE S.R.L., por unanimidad modifican el contrato social quedando la Cláusula SEXTA redactada de la siguiente manera: "SEXTA: CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: anualmente el día 31 de Agosto, se practicará el balance e inventario general sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios".- 2) Designan como Socio Gerente a la socia Gladis del Carmen Ojeda DNI N° 14.470.299.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Agosto de 2009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 03-09-09.

PARQUE ECOLOGICO AREA EL DORADILLO S.A.**EDICTO LEY N° 19.550**

Pos desición de el asamblea General Ordinaria a cabo el 31 de Octubre de 2.008, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Orlando Eduardo Fernández; Vicepresidente: Héctor José Fernández; Directores Suplentes: Norma Raquel Masón y Mónica Beatriz Salandino. El mandato de los mismos es por dos ejercicios.-

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-09-09.

**PARQUE MARITIMO ISLA BLANCA S.A.
EDICTO LEY N° 19.550**

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de Octubre de 2.008, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Norma Raquel Monzoni; Vicepresidente: Mónica Beatriz Salandino; Directores Suplentes: Héctor José Fernández y Orlando Eduardo Fernandes. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-09-09.

**EDICTO LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD****"SALINAS S.R.L."**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 03 de julio de 2009, se constituyo "SALINAS S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en Alejandro Maíz 496 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

SOCIOS: Miguel Ángel SALINAS, de 28 años de edad, DNI 28.390.265, (CUIT 20-28390265-0), de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Domingo Perón N° 26 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y Paola Andrea SALINAS, de 33 años de edad, DNI N° 25.138.088, (CUIT 27-25138088-6) de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Gabelco casa N° 43 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut;

PLAZO DE DURACIÓN: Su duración será de Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social, la comercialización de indumentaria de ambos sexos; calzado, bazar elementos de electrónica, juguetería y artículos de ramos generales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con-

traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas sociales de \$ 100,00.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, suscripta en su totalidad por los socios.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Miguel Ángel SALINAS y Paola Andrea SALINAS en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta e indivisa y usaran sus firmas precedidas del sello social; ellos durarán en el cargo por el plazo de duración de la misma.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

Rawson, de 2009.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-09-09.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, Dra. Aixa Tamara GOMEZ, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Denominación Social: SABORES DEL SUR S.R.L.- 2) Objeto del acto: Cesión de Cuotas.- 3) Fecha de instrumentos: 29 de Abril de 2.009 y 20 de Julio de 2009.- 4) Alessandro Roberto SILVA, CEDE a título oneroso, la cantidad de TREINTA (30) cuotas sociales, que representan el cien por ciento (100 %) de las cuotas sociales que posee en la Sociedad, a favor de Rodolfo Alejandro BASULTO, argentino, nacido el 10/04/60, casado, comerciante, DNI 13.880.876, domiciliado en Avenida Portugal N° 261 de Comodoro Rivadavia y Pablo Ernesto LAZZARINO, CEDE a título oneroso, la cantidad de TREINTA (30) cuotas sociales que representan el cien por ciento (100 %) de las cuotas sociales que posee en la Sociedad, a favor de Ramón Gustavo Marcelo SUS, argentino, nacido el 12/07/68, casado, comerciante, DNI 20.355.458, domiciliado en calle Pintores Argentinos N° 29, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.- 5) Se modifica la cláusula TERCERA del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-), representando por sesenta cuotas (60) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) El Socio Rodolfo Alejandro BASULTO suscribe el 50% es decir la cantidad de treinta (30) cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); y b) El Socio Ramón Gustavo Marcelo SUS suscribe el 50 % es decir la cantidad de TREINTA (30) cuotas de valor nominal \$ 1.000.- cada una, es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capi-

tal suscripto en dinero en efectivo. El Setenta y Cinco por Ciento (75%) restante los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad."- Gerentes: ambos socios.

Comodoro Rivadavia, 10 de Agosto de 2.009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 03-09-09.

EDICTO

CARVE S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONTRATO: 18 de Agosto de 2009.

SOCIOS: Haydée Graciela ROBERTS, Documento Nacional de Identidad N° 12.047.309, de cincuenta y tres años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en Corrientes N° 779 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, CUIL 27-12047309-9; Mónica Beatriz MONTES ROBERTS, Documento Nacional de Identidad N° 24.811.437, de treinta y tres años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Turismo, domiciliada en Sargento Cabral N° 160, Playa Unión, Rawson, Chubut, CUIT 27-24811437-7; y Erwin Alberto MONTES SEGOVIA, Documento Nacional de Identidad 93.712.426, de cincuenta y ocho años de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Corrientes N° 779 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, CUIT 20-93712426-1.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la dedicación por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades económicas: **CONSTRUCCION:** Estudio, proyecto y ejecución de todo tipo de obras, públicas o privadas, así como la remodelación, modificación, terminación o mantenimiento de las ya existentes, sean a través de contrataciones directas, concursos o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, pavimentos, caminos, redes de agua, gas, cloacas, electricidad, ya sea de líneas de alta, media o baja tensión, equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado, desmonte y nivelación de terrenos, protección de taludes, forestación, anclajes, alambrados y limpieza de campos; obras de metalurgia en general; elaboración de bloques, premoldeados de hormigón, viguetas pre-tensadas y todo tipo de productos relacionados con la Construcción, y cualquier otro trabajo o servicio del ramo de la ingeniería, arquitectura o agrimensura, civiles, comerciales o industriales, como así también la realización de todo otro trabajo o instalación accesorio o conexo a la industria de la construcción; la dirección y administración de los proyectos y obras de la naturaleza indicada.

COMERCIALES: Compra, venta, concesión, representación, comisión, consignación, provisión, locación y distribución de todo tipo de maquinarias, herramientas e indumentaria para la construcción, industriales, comerciales o agrícolas, repuestos o implementos de todo tipo, materiales eléctricos y de la construcción, como así también de todas las actividades conexas a los rubros indicados.

TRANSPORTE: Servicios de transporte, en el territorio nacional e internacional, de pasajeros, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, por vía terrestre, aérea o marítima, o por cualquier medio de transporte y locomoción, propio o arrendado, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de lo transportado, contratar auxilios, reparaciones o remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; actuando incluso como proveedor del Estado Nacional, o de los Estados extranjeros y empresas o sujetos extranjeros, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sujetos a las autorizaciones de las autoridades competentes.

INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, hipotecas, arrendamientos, usufructos, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles urbanos, rurales y semi- rurales.

INVERSORA Y FINANCIERA: Podrá realizar inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente contrato. Todo tipo de operaciones financieras que se relacionen ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas anteriormente; constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros, ya sean entes oficiales o privados, del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas solamente aquellas operaciones regidas por la legislación de entidades financieras.

DURACION: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por acuerdo de socios.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de PESOS DIEZ (\$ 10,00.) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Socia Haydée Graciela ROBERTS la cantidad de SEISCIENTAS (600) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, por un total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), la Socia Mónica Beatriz MONTES ROBERTS, la cantidad de mil (1000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); el Socio Erwin Alberto MONTES SEGOVIA la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, por un total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00). La inte-

gración se realiza en dinero en efectivo, en el presente acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), mientras que el setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado en el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de celebración del presente.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación, y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de la socia gerente Sra. Mónica Beatriz MONTES ROBERTS, quien representará a la sociedad en toda clase de actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, con facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y al art. 9º del decreto- Ley 5965/ 63.

CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

Dra. Dra. Marlene Del Río.
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-09-09

CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS POLICIA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 40º del Estatuto Social: EL CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT convoca a asamblea general ordinaria período 2008/2009, para el día 30 de Septiembre de 2009 a las 17:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Vucetich N° 383 de la ciudad de Rawson, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º).- Designación de DOS (02) socios presentes para que firmen el acta con el señor Presidente y Secretario respectivamente.-

2º).- Lectura y consideración del Acta N° 477/08 correspondiente a la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 30 de septiembre de 2008.-

3º).- Lectura de MEMORIA ANUAL,- TRATAMIENTO RESULTADO EJERCICIO 2008/2009- BALANCE GENERAL – CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS – INVENTARIO GENERAL e INFORME DE ORGANOS DE FIZCALIZACIÓN, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2009.-

4º).- Poner a consideración y aprobación baja muebles inventariables y en desuso.-

Art. 46º E. S La Asamblea sesionará a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto. Si no hubiere el quórum indicado, se constituirá un segundo llamado media hora más tarde, quedando abierta la sesión cualquiera fuera el número de asociados

presentes, con tal que se encuentre la mayoría de la Comisión Directiva.-

RAWSON (CHUBUT), agosto 27 de 2009.-

HECTOR JOSE PIÑERO

Crio. Gral. ®

Presidente

RAUL SEGUEL

Subcomisario ®

Secretario

I: 03-09-09 V: 07-09-09

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DEL CHUBUT**

EXPURGO PROTOCOLO

Conforme a la resolución N° 1054/09- C.P.C.E.CH – el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, comunica que el día VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2009, procederá a la destrucción de los trabajos profesionales de los matriculados que obran en su archivo y que fueran legalizados en las Delegaciones de Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Esquel pertenecientes a nuestro Consejo con fecha anterior al 01/01/2003. Hasta el VIERNES 09/10/2009 en el horario de 9:00 a 12:00 Hs. los matriculados o terceros en general podrán solicitar copia del trabajo profesional a dar de baja del protocolo de las Delegaciones, mediante nota que fundamenten el interés legítimo que lo asiste.-

I: 03-09-09 V: 04-09-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación relativo al Proyecto denominado Cantera "Conrad", presentado por el Sr. Celso Conrad, que se tramita por el Expediente N° 1368-MAyCDS-07, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, la Actualización del In-

forme de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. PAOLA SOLEDAD RIVERO
Director General
De Evolución Ambiental
Ministerio de Ambiente y
Control del Desarrollo Sustentable

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Informe Ambiental relativo al Proyecto denominado "Criadero y Áreas de Caza Mayor de Ciervo Colorado (Cervus elaphus), Establecimiento La Escondida - Esquel", presentado por la Empresa Vosh y Vosh S.A., que se tramita por el Expediente N° 168 MAyCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental

del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede del Municipio de la Ciudad de Esquel, sita en Mitre N° 524 (Código Postal U9200).

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. PAOLA SOLEDAD RIVERO
Director General
De Evolución Ambiental
Ministerio de Ambiente y
Control del Desarrollo Sustentable

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación relativo a los Proyectos denominados Mina "Paulina" y Cantera "La Esperanza", presentado por el Sr. Luis J. Marzullo, que se tramita por el Expediente N° 448-MAyCDS-09 y el Expediente N° 449-MAyCDS-09 respectivamente, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, la Actualización del Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. PAOLA SOLEDAD RIVERO
Director General
De Evolución Ambiental
Ministerio de Ambiente y
Control del Desarrollo Sustentable

I: 01-09-09 V: 03-09-09.

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS

**Licitación Pública N° 02/09
PBSA. Expte. N° 1070/09 EC**

Objeto: "Contratación de Seguros de Accidentes Personales para los Bomberos Voluntario de la Provincia del Chubut".

Presupuesto Oficial: Ciento Sesenta y Tres Mil Ocho-cientos Pesos (\$ 163.800,00).

Lugar y Fecha: El día 16 de Septiembre de 2009 a las 10:30 horas, en las Oficinas de PATAGONIA BROKER S.A., sito en la calle Urquiza N° 437/39, de la ciudad de Trelew, lugar este donde se recepcionarán las propuestas.

Mantenimiento de Oferta: 30 días a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura

Forma de Pago: Cada 30 días

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00)

Consultas: PATAGONIA BROKER S.A., sito en calle Urquiza N° 437/39, de la ciudad de Trelew. Tel: (02965) 438242/248 o al e-mail: info@brokerpatagonia.com

I: 03-09-09 V: 04-09-09

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACIÓN PUBLICA Nº 06/2009 -
S.E.F. y C. de G.**

OBJETO: Alquiler de vehículos livianos (30), medianos (2) utilitarios (3) y camionetas cabina simple (4) y doble cabina (8), modelo/año 2005 en adelante, sin conductor, por el término de seis (6) meses, con opción a seis (6) meses más.

FECHA DE APERTURA: El 18 de Septiembre de 2009, a las 12:00 horas

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta efectuada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos mil)

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días fecha factura, con facturación parcial mensual.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00 (Pesos setecientos)

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 03-09-09 V: 09-09-09.